MUNICIPALIDAD DE MARACANA
La Ciudad Ecológica y del Trabajo
A 100 Metros de la Avda. Principal/ frente de la Supervisión Región 6
Creado por Ley Nº 5673 - XIV Dpto. del Canindeyú

Maracaná, 26 de julio de 2.018.-

Señores
COMERCIAL BLANCA NIEVES
P R E S E N T E

El Departamento de U.O.C. de la Municipalidad de Maracaná, me dirijo a Usted a objeto de comunicarle sobre en el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N°02/2018 - PARA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS CON FONDOS DEL FONACIDE - CIUDAD DE MARACANA**

Mencionamos que luego del estudio realizado por parte del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones y atendiendo al dictamen emitido, el mismo fue Adjudicado por **Resolución I.M. Nº 204/2.018 y Resolución J.M. N° 34/2018** a su Empresa por la oferta presentada **de Gs. 292.456.500 (doscientos noventa y dos millones cuatrocientos cincuenta y seis mil quinientos)** ya que **han presentado** todos los documentos correctamente de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas solicitadas.

Atentamente.

Alicia Gayozo Rios

Alicia Gayozo Rios
Departamento de U.O.C.